



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA (F.I.Q)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 229-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 02 de setiembre de 2024

11:03
05/9/24
juy



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

05/09
24/11/24
Cede
Dscr

El Oficio N° 087-2024-DAQ-FIQ-UNAP, del Director del Departamento Académico de Química de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, sobre el reconocimiento de la GUIA DE PRACTICA Procedimiento Operativo Estandarizado (POE), para el I y II semestre académico 2024 Manual de POES.

Considerando:

Que, la finalidad de la guía de práctica, es establecer los pasos detallados y sistemáticos para llevar a cabo experimentos de manera segura y eficiente en el laboratorio, incluyendo instrucciones específicas sobre el manejo de reactivos, el uso adecuado de equipos, la preparación de muestras, la ejecución de reacciones químicas y las medidas de seguridad que deben seguirse; además, específica como desechar los residuos químicos de manera responsable, manteniendo altos estándares de calidad y seguridad en cada práctica.

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director del Departamento Académico de Química, solicita el reconocimiento de la GUIA DE PRACTICA Procedimiento Operativo Estandarizado (POE), para el I y II semestre académico 2024.

Que, es importante el reconocimiento a los docentes que desarrollan y proporcionan herramientas de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química; por lo que, es procedente lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Química.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Reconocer a los docentes como autores responsables de la GUIA DE PRACTICA Procedimiento Operativo Estandarizado (POE), para el I y II semestre académico 2024, en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal; siendo los siguientes profesionales:

- Ing. WILFREDO RUIZ MESIA Dr.
- Ing. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE, Dr.
- Ing. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc.
- Ing. MARITZA ECHEVARRIA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra.
- Ing. JORGE ALEX RENGIFO PEZO, Mtro.
- Ing. LASTENIA RUIZ MESIA, Dra.
- Q.F LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFE
DECANO
FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DAQ, interesados, archDecano FIQ - UNAP

